



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – C.A.S.
DIRECCIÓN GENERAL

4

San Gil, 15 FEB 2024.

AUTO DGL No. 000027

Con memorando RG No. 3 de enero 09 de 2024, la Regional de Apoyo Guanentina, remitió a la Oficina de Cobro Coactivo para iniciar proceso contra los señores **HORACIO ESCOBAR RIOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.703.245, **HILDA XIMENA ESCOBAR SARMIENTO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.513.036, **LUIS EDUARDO ARCINIEGAS TELLEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.227.857 y la empresa **POLO CONSTRUCCIONES S.A.S.**, con Nit. 804.015.528-9, copia de los documentos obrantes en el expediente de origen No. 68679-00333-2015 así:

- Resolución DGL No. 000409 de junio 08 de 2023, por medio del cual se requirió a los citados deudores, para que cancelaran el valor de **TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$ 32.125.516)**, por concepto de multa impuesta por violación a la normatividad ambiental.
- Constancia de notificación y
- Constancia de Ejecutoria.

El día 29 de enero de 2023, la Oficina de Cobro Coactivo, realizo cobro persuasivo telefónico a la citada empresa para que cancelara el valor adeudado.

Mediante radicado CAS No. 1329 de enero 30 de 2023, la empresa **POLO CONSTRUCCIONES S.A.S.**, allegó constancia de consignación realizada el día 21 de diciembre de 2023, en la Cuenta de Ahorro No. 4-6042-301123-9 convenio No. 22408 del Banco Agrario de Colombia, operación No. 429173039, por valor de **DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 19.760.000)**, suma que fue aplicada de la siguiente manera: a capital **DIECINUEVE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 19.085.364)** y a intereses de mora **SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 674.636)**.

Por correo electrónico radicado CAS No. 1497 de febrero 01 de 2024, la citada empresa adjunto constancia de consignación realizada el día 31 de enero del año en curso, en la Cuenta Corriente No. 060420032835 del Banco Agrario de Colombia, operación No. 438948639, por valor de **TRECE MILLONES CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 13.050.880)**, suma que fue aplicada a capital y intereses.

En total la empresa **POLO CONSTRUCCIONES S.A.S.**, cancelo la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 32.810.880)** de los cuales corresponden: a capital **TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$ 32.125.516)** y a intereses de mora **SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 685.364)**.

Al cancelar el valor adeudado que se cobraba dentro de la presente actuación y no haberse iniciado proceso ejecutivo de Cobro Coactivo, se ordenara el archivo del expediente OCC No. 022/24.

cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF.PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel: (607) 7238925 Ext. 4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: (607) 7238925 Ext. 5001-5002
Celular: (310) 8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel: (607) 7238925 Ext. 6001-6002
Celular: (310) 2742600
molago@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-38
Tel: (607) 7238925
Ext. 2001-2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607) 7238925 Ext. 3001-3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1





En mérito de lo expuesto, el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, especialmente las contempladas en el Estatuto Tributario y la Resolución No. 579 del año 2020.

15 FEB 2024 000027

DISPONE:

PRIMERO: Ordenar el archivo del expediente OCC No. 022/24, en contra de los señores **HORACIO ESCOBAR RIOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.703.245, **HILDA XIMENA ESCOBAR SARMIENTO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 37.513.036, **LUIS EDUARDO ARCINIEGAS TELLEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.227.857 y la empresa **POLO CONSTRUCCIONES S.A.S.**, con Nit. 804.015.528-9, por pago total de la obligación y no haberse iniciado el proceso de Cobro Coactivo.

SEGUNDO: Remitir copia del presente Acto Administrativo a la Regional de Apoyo Guanentina, a la Oficina de Contabilidad y Tesorería, para su conocimiento y fines pertinentes.

TERCERO: Notificar por Publicación en el Portal Web de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS., a los señores **HORACIO ESCOBAR RIOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.703.245, **HILDA XIMENA ESCOBAR SARMIENTO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 37.513.036, **LUIS EDUARDO ARCINIEGAS TELLEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.227.857, el presente acto administrativo, en aplicación del Artículo 563 del Estatuto Tributario Nacional.

Parágrafo: Librese el oficio correspondiente a la Oficina de Gestión de la Información y Tecnologías de Apoyo – CAS., para la correspondiente Publicación de la presente providencia.

CUARTO: Por la Oficina de Cobro Coactivo, notifíquese el presente Acto, al Representante Legal de la empresa **POLO CONSTRUCCIONES S.A.S.**, y/o quien haga sus veces, quien puede ser localizado en la Carrera 11 D No. 118 A – 44 P2 de la ciudad de Bogotá D.C., correo electrónico: contacto@poloconstrucciones.com, Tel. 6076474767, Cel. 318-6083977.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

[Handwritten Signature]
LUIS ENRIQUE RAMIREZ ARCHILA
Director General - CAS (E)

Expediente OCC No. 022/24 – MULTA		
	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Leydi Patricia Ortiz Pimiento	<i>[Signature]</i>
Revisó	Carlos Ferney Muñoz López	<i>[Signature]</i>
Vo. Bo. DGL	Prof. Esp. Viviana Silva	<i>[Signature]</i>



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



IQNET



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF.PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002
Celular:(310)8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-38
Tel:(607)7238925
Ext.2001-2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co